**ACTA NUMERO VEINTITRES.** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque, a las catorce horas con quince minutos, del día veinte del mes de octubre de dos mil veintiuno, se realizó sesión Ordinaria convocada y presidida por el Alcalde Municipal Lic. Fermín Feliciano Henríquez Rivas, con la asistencia del Síndico Municipal Lic. Mauricio Edgardo Guerra Aviléz, de los Regidores propietarios y suplentes, **Regidores** **Propietarios del primero al décimo**, en su orden: Prof. Andrés Baltazar Portal Solís, doña Brenda Carolina Rodríguez Mejía, Lic. Francisco Santiago Beltrán Laínez, Lic. José Miguel Romero Monroy, Dra. Gabriela del Milagro Chicas Girón, doña Karla Ivette Arias Velásquez, Lic. Salvador Enrique Saget Figueroa, Dra. Alcira Idalia Díaz Alabí, don Carlos Guillermo Nochez Rivas, don Rafael Humberto Fuentes, **Regidores Suplentes:** doña Blanca Luz Acevedo Galdámez, don Marvin Oswaldo Guevara Avelar, Prof. Manuel de Jesús Fuentes Parada; Licda. Rosa Evelina Rodríguez de López; y del Secretario Municipal don Rubén Alonso Castillo Gámez. Se dio inicio a la Sesión con una oración, para lo cual se designó al Tercer Regidor Suplente Prof. Manuel de Jesús Fuentes Parada, posteriormente se procedió con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y firmada sin ninguna objeción. El señor Alcalde Municipal Lic. Fermín Feliciano Henríquez Rivas, rindió informe sobre el terreno adquirido para la construcción de Cementerio, el cual ya se encuentra inscrito en el Centro Nacional de Registro (C.N.R). El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, que le confiere el Código Municipal y previo el análisis correspondiente, emite los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.**  El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en atención a solicitud presentada por la Licda. Jacqueline Elizabeth Martínez de Osorio, Jefe de Recursos Humanos de esta Institución,  ACUERDA: Autorizar la erogación de  **SEISCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 600.00)**, para entregar  al señor **MANUEL DE JESUS ASCENCIO GONZALEZ**, Encargado de Cancha, en el proyecto: “INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES 2021”, en concepto de **subsidio para gastos funerales,** por la muerte de su madre doña María Julia Ascencio, que falleció el día 02 de octubre de 2021, en lotificación Santa Cristina Principal # 43 de esta ciudad, según partida de Defunción No. 377, asentado a página 377, del Tomo 1 del Libro de partidas de Defunciones que esta oficina lleva durante el presente año. Gastos funerarios que se otorgan de conformidad al Art. 82 del Reglamento Interno de Trabajo de esta municipalidad. Se autoriza al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para aplicar el específico Presupuestario correspondiente. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO DOS.**  El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en atención a nota de fecha 18 de octubre de 2021, presentada por la Encargada del Fondo Circulante, ACUERDA: Autorizar a la señora Tesorera Municipal, para que, reintegre a la **Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo**, doña Ingrid Marisol Escobar de García, la **PÓLIZA DE REINTEGRO** **No. 22-2021,** queampara **comprobantes del 06 al 13 de octubre de 2021,**  por el monto total **$** 848.47**,** menos la cantidad de **$** **16.01 que corresponde al descuento de renta, menos el descuento respectivo del IVA por $ 2.65**; siendo el líquido a reintegrar por la cantidad de **$ 829.81.** COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO TRES.**  El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y teniendo a la vista: I) Nota de fecha 06 de septiembre de 2021, presentada por la Junta Directiva y los miembros de la Asamblea de Socios de la Asociación Administrativa Complejo Deportivo “EL LIRIO”, la cual se abrevia AACDEL, en la cual manifiestan que celebraron sesión de carácter ordinaria, el día 13 de agosto de 2021, en la cual por decisión unánime acordaron el cambio de nombre al Complejo Deportivo El Lirio a COMPLEJO DEPORTIVO ARVIDIO CORTEZ ORANTES, por ser un quezalteco honorable de notoria honradez y altruista, que dichas características le han permitido colaborar con el deporte muy activamente, fue presidente durante 4 años de la Federación Infanto Juvenil de este municipio, participó dirigiendo 3 categorías durante 10 años en el Torneo de dicha federación, también es miembro activo de ASVEDEQUE (Papy Futbol) y fue nominado el Torneo ASVEDEQUE con su nombre en el año 2013, es representante del equipo Sport Boys desde sus inicios en el Papy Futbol y forma parte de sus fundadores, el cual en abril de este año celebró sus 50 aniversarios, actualmente es parte de la Junta Directiva de AACDEL y Presidente. II) Visto el Memorándum de fecha 18 de octubre de 2021, en la cual la Lic. Karina García, Jefa de la Unidad Legal, emite Recomendable a solicitud de la Asociación Administrativa Complejo Deportivo El Lirio, en la cual manifiesta que tomando en cuenta los Art. 203 y 204 de la Constitución de la República, y Art. 3 del Código Municipal, establecen que todos los municipios gozan de autonomía en lo económico, técnico y Administrativo, así como ejercer la libre administración en materias de sus competencia, como la promoción del deporte y la recreación, además de la administración de los bienes inmuebles municipales, por lo que la petición de la referida Asociación es lícita y el Concejo municipal, puede aprobar el cambio de nombre del Complejo Deportivo, emitiendo el acuerdo municipal correspondiente. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: **APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE** del Complejo Deportivo “El Lirio”, que a partir de esta fecha se denominará: **COMPLEJO DEPORTIVO “ARVIDIO CORTEZ ORANTES**”. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**  CONSIDERANDO: **I)** Nota de fecha 15 de octubre de 2021, presentada por la señora Sandra Carolina Pocasangre Fuentes, quién brinda sus servicios como Colectora en el Turicentro La Toma de este municipio, manifestando que renuncia a partir del día 15 de octubre de 2021, de brindar sus servicios, y solicita que se le cancelen los días laborados durante el mes de octubre de 2021, que corresponden del 01 al 14 de octubre de 2021, así mismo manifiesta que renuncia de continuar brindando sus servicios, para cumplir sus aspiraciones personales y laborales, **II)** Nota de fecha 19 de octubre de 2021, presentada por el señor Saúl Enrique García Pérez, Gerente de Servicios Públicos Municipales, en la cual informa que la señora Sandra Carolina Pocasangre Fuentes, por motivos o razones personales, ajenas a esta Institución, a partir del día 15 de octubre de 2021, ya no brindará sus servicios como Colectora en el Turicentro La Toma, Por lo que, solicita que se le cancelen los días laborados 01 al 14 de octubre de 2021. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando que la señora Pocasangre Fuentes, tiene contrato vigente hasta el mes de diciembre de 2021, ACUERDA: **1)** **Dar por Terminado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** firmado el día 28 de mayo de 2021, con la señora **SANDRA CAROLINA POCASANGRE FUENTES,** a partir del **día 15 de octubre de 2021,** de conformidad a la **CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE TERMINACIÓN**, literal **c)** a solicitud de una de las partes contratantes, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado; y **2)** Autorizar a la señora Tesorera Municipal, para que, con fondos de la cuenta **“INGRESO BALNEARIO TURICENTRO LA TOMA”**, del Banco Agrícola, S. A, **# 577-002011-7,** pague a la referida señora, los días laborados. COMUNIQUESE. Se da por terminada la Sesión con una oración, para lo cual se delega al Tercer Regidor Suplente Prof. Manuel de Jesús Fuentes Parada. Y no habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por terminada y firmamos.

LIC. FERMIN FELICIANO HENRIQUEZ RIVAS ALCALDE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO EDGARDO GUERRA AVILEZ PROF. ANDRES BALTAZAR PORTAL SOLIS

 SINDICO MUNICIPAL PRIMER REGIDOR

BRENDA CAROLINA RODRIGUEZ MEJIA LIC. FRANCISCO SANTIAGO BELTRAN LAINEZ SEGUNDA REGIDORA TERCER REGIDOR

LIC. JOSE MIGUEL ROMERO MONROY DRA. GABRIELA DEL MILAGRO CHICAS GIRON CUARTO REGIDOR QUINTA REGIDORA

KARLA IVETTE ARIAS VELASQUEZ LIC. SALVADOR ENRIQUE SAGET FIGUEROA SEXTA REGIDORA SEPTIMO REGIDOR

DRA. ALCIRA IDALIA DIAZ ALABI CARLOS GUILLERMO NOCHEZ RIVAS

 OCTAVA REGIDORA NOVENO REGIDOR

RAFAEL HUMBERTO FUENTES BLANCA LUZ ACEVEDO GALDAMEZ

 DECIMO REGIDOR REGIDOR SUPLENTE

MARVIN OSWALDO GUEVARA AVELAR PROF. MANUEL DE JESUS FUENTES PARADA

 REGIDOR SUPLENTE REGIDOR SUPLENTE

LICDA. ROSA EVELINA RODRIGUEZ DE LOPEZ RUBEN ALONSO CASTILLO GAMEZ

 REGIDOR SUPLENTE SECRETARIO MUNICIPAL